

PARE



y



A LA EDUCACIÓN VIAL

CEDA EL PASO

30



SEGUNDA PARTE

Sugerencias teóricas y prácticas, hacia una Educación Vial Participativa.



Pare y Ceda el Paso a la Educación Vial Segunda Parte
Unidad Nacional de Seguridad Vial
Presidencia de la República Oriental del Uruguay

1era. Edición 2014

ISBN: 978-9974-8468-2-1

Fotos: **Secretaría de Comunicación de Presidencia y UNASEV.**
Las fotos son de uso exclusivo para esta publicación.

La Unidad Nacional de Seguridad Vial de la Presidencia de la República y la Representación de OPS/OMS en Uruguay tienen el agrado de presentar el Set de materiales educativos "Pare y Ceda el paso a la Educación Vial".

Los mismos constituyen una propuesta metodológico – educativa sobre Educación Vial Participativa destinados a Maestros, Alumnos y Padres.

Se inscribe en el Marco del Decenio de la Seguridad Vial impulsado por la Organización de Naciones Unidas para el continente, en particular sobre el Pilar 4 dedicado a usuarios de vías de tránsito más seguros.

Van acompañados de propuestas lúdicas para jugar- hacer-aprender; que estimulan el razonamiento, la reflexión y predisponen para la acción responsable en aras de la construcción de una ciudadanía participativa y saludable.

Estas propuestas están enmarcadas en los derechos, en la perspectiva de género y con enfoque inclusivo.

Se adecuan a los actuales lineamientos de la Estrategia de Escuelas Promotoras de Salud que el CEIP, el MSP y OPS/OMS vienen impulsando en el país y que constituirá un aporte significativo para el abordaje de la promoción de la salud y el empoderamiento comunitario.

Deseamos destacar nuestro reconocimiento a la Mtra. Susana Balián por la coordinación y redacción final de este valioso material que resume la experiencia acumulada de todo el equipo técnico de la UNASEV y de la OPS/OMS a lo largo de varios años de trabajo conjunto tanto en la capital como en el interior de nuestro país.

Esperamos que estos materiales sean sugestivos para la incorporación de hábitos, prácticas saludables y seguras desde la infancia, que impacten en nuestro espacio cotidiano.



Gerardo Barrios
Presidente



Dr. Eduardo Levcovitz
Representante de OPS/OMS en Uruguay

Compartidos con maestros, alumnos y padres, en la Primera Parte de este Manual, aportes básicos hacia la Seguridad Vial como meta, la idea es llegar a ella entre todos, a través de una Educación Vial Participativa, participación desde la identificación de problemas y la búsqueda consensuada de soluciones, a través del análisis, reflexiones y toma de decisiones colectivas y sostenidas, hacia logros eficientes.

Acorde a indicadores de calidad en educación, destacamos como aspectos concordantes con lo expresado, el que dicha calidad necesita de la participación constante de actores del centro educativo, las familias del alumnado e integrantes de la comunidad; que dicha calidad requiere de la comunicación, apoyo, estímulo y compromiso de equipos de trabajo por la Seguridad Vial.

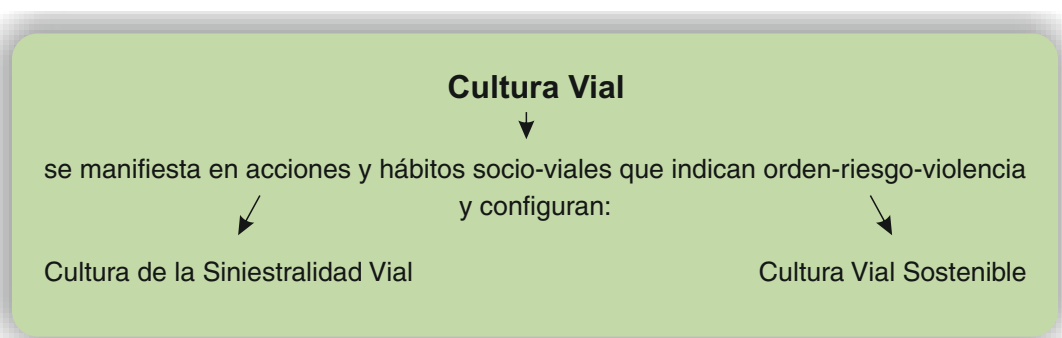
“La calidad está en los procesos y en los procesos participamos todos” OEA

Es así que apostamos a procesos de enseñanza y procesos de aprendizaje “en” y “desde” las instituciones educativas, para favorecer y fortalecer conocimientos viales, complementados “hacia” ellas, por otros actores de la sociedad.

Para contribuir en los procesos educativos y apoyar tareas que se realizan en la materia, la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), aporta sugerencias teóricas y prácticas, a los docentes de institutos públicos y privados del Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), acorde a las siguientes finalidades.

Objetivos Generales

- Construir normas saludables de convivencia
- Potenciar la Educación en Valores en la vía pública y el valor de la propia vida y la de los demás
- Estimular la formación del ciudadano crítico y responsable en la toma de decisiones acertadas, que eviten siniestros de tránsito
- Contribuir a generar cambios en la cultura de la siniestralidad vial existente, hacia una cultura vial sostenible



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reflexionar sobre conceptos claves en Seguridad Vial
- Optimizar el desarrollo de contenidos del Programa del CEIP, en Educación Vial
- Fortalecer enseñanzas y aprendizajes en la temática, a través de transversalizaciones curriculares, institucionales y a nivel de familias y comunidad

ÁREA DEL CONOCIMIENTO SOCIAL. CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.

“La enseñanza de las Ciencias Sociales apunta a la concientización de los problemas del hombre en sociedad, a la construcción de alternativas, a la capacidad de deliberación y decisión, de elaboración de consensos, de orientación en un mundo de conflictos y transformaciones lo que constituye un ejercicio pleno de la ciudadanía. Esta Área constituye un campo de conocimiento integrado por diversas disciplinas que establecen distintos tipos de relaciones para explicar, interpretar y comprender los hechos, fenómenos y procesos sociales”. Programa de Educación Inicial y Primaria. Año 2008.

Entendemos que dichos “ hechos, fenómenos y procesos sociales” hacen a la cultura vial de las comunidades.

Comunidades donde se encuentran las instituciones educativas que estimulan en su quehacer, el conocimiento y las reflexiones sobre el espacio vial, hacia el logro de formas seguras de relacionamientos en el mismo. Relacionamientos que tienen que ver con una convivencia vial saludable y la elección de conductas seguras a construir, desarrollar y ejecutar sostenidamente, en situaciones del tránsito peatonal y vehicular, contribuyendo a la formación del ciudadano.

Acorde a lo expuesto en el Programa Oficial del CEIP “Incorporar la Construcción de la ciudadanía exige la interacción de diferentes saberes disciplinares (filosóficos, antropológicos, sociológicos, políticos, jurídicos, psicológicos) tanto en la definición de sus conceptos y procedimientos como en su abordaje didáctico. Para la definición de sus contenidos se jerarquizará la Ética como disciplina filosófica y el Derecho”.

Son precisamente la Ética y el Derecho (dentro de la construcción de ciudadanía) quienes incluyen contenidos de Educación Vial en el Programa de escuelas urbanas y rurales de nuestro país, tal cual copia textual que se detalla a continuación.

Contenidos que explícita e implícitamente permiten al docente desarrollar temas sobre Seguridad Vial y trabajar en la Promoción de Salud, contemplando la Prevención de la misma.

	3 años	4 años	5 años
ÉTICA	<p>Las condiciones que posibilitan y obstaculizan la convivencia</p> <ul style="list-style-type: none"> - El conflicto como parte de la vida social. - El lugar personal como lugar del "otro" y el de "nosotros". <p>La identidad de género: el reconocimiento y la valoración de sí mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El nombre propio y el del "otro". - Los roles dentro del grupo escolar y familiar. 	<p>Las relaciones en la convivencia social.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El lugar de "ellos" y de "todos". - La identificación de conflictos en el aula. <p>La identidad de género: lo masculino y lo femenino como construcciones sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los roles en la familia. - La integración de la familia y los vínculos afectivos. <p>La convivencia en el hogar y en la escuela.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las palabras que ayudan en la convivencia ("por favor" y "gracias"). 	<p>La valoración de la voz del otro en la convivencia.</p> <p>El límite y el acuerdo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los límites de los "otros" (pacíficos y violentos). - Los límites en el juego. <p>Las reglas.</p> <p>La identidad de género: los estereotipos sociales, tradiciones y rupturas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los vínculos de solidaridad. - La amistad entre géneros
DERECHO		<p>El derecho a tener una familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las reglas en el hogar y en la escuela. 	<p>El derecho a tener una opinión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El diálogo como estrategia. - La resolución de conflictos. <p>Las normas en el tránsito.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El rol de los peatones. - Las señales.

	1º	2º
ÉTICA	<p>La relación entre la verdad y el discurso en diferentes versiones de un hecho (relatos y narraciones).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las versiones en los cuentos. - La "verdad" y la "mentira". <p>La violencia en el uso de las palabras.</p> <p>El trabajo y el género: tradiciones y rupturas en la familia y en la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El sentido del trabajo en la vida humana. El valor y la solidaridad en el trabajo. - Las mujeres y los hombres en el trabajo. Igualdad y discriminación. 	<p>La verdad y el discurso en el diálogo grupal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El poder de la palabra. La información y la persuasión. - El posicionamiento frente al conflicto. <p>La opinión personal y la de los otros.</p> <p>Las actitudes violentas en diferentes grupos sociales: la familia, grupo de pares, el deporte.</p> <p>El papel de los medios de comunicación en la formación de la opinión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La publicidad y su intencionalidad. - Los estereotipos publicitarios.
DERECHO	<p>El valor de la norma frente al conflicto de intereses.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El consenso y disenso. El acuerdo. <p>El niño como sujeto de derechos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La salud. Deberes y responsabilidades en la familia. <p>El tránsito.</p> <p>El usuario del transporte colectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normas básicas de circulación para peatones y bi-rodados. - Las zonas de riesgo: señales horizontales. 	<p>El derecho a elegir y los límites de la vida en comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las sanciones positivas y negativas; legales y morales. <p>El derecho a la integridad física y moral.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El derecho a la intimidad. <p>Las señales de tránsito en la vía pública: en ciudades, caminos y ruta nacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las zonas de riesgo. Señales verticales.

	3º	4º
ÉTICA	<p>La relación entre verdad y discurso en creencias y tradiciones. - Los mitos y religiones en la actualidad. - Las creencias familiares en la construcción del discurso colectivo.</p> <p>La relación entre identidad y etnia en la construcción de la identidad nacional. - La diversidad de creencias y sus orígenes: indígena, afrodescendiente, europea y asiática.</p> <p>La mujer y el hombre a través de la historia en el Uruguay. - Los roles de género en las distintas culturas.</p> <p>Los medios de comunicación y la incitación al consumo. - Los estereotipos (modelos en la belleza femenina y masculina).</p>	<p>La diversidad de creencias de los pueblos de América Latina. - La estratificación social de diferentes pueblos en la construcción de roles. El lugar de la autoridad.</p> <p>Las relaciones de poder: las mayorías y las minorías. - Los grupos y su lucha por la igualdad de derechos. - Las injusticias sociales. La pobreza.</p> <p>Las variedades lingüística como referentes culturales en la dinámica de la conformación de la identidad.</p> <p>Las distintas valoraciones del patrimonio cultural.</p> <p>El trabajo y la dignidad humana - La igualdad y la desigualdad en el mundo del trabajo: género, etnia, edad, clase social. - Las formas de esclavitud.</p>
DERECHO	<p>La actitud violenta como respuesta a otra actitud violenta.</p> <p>El Derecho a la Educación.</p> <p>El Derecho a la libertad de cultos.</p> <p>Los Derechos de los consumidores.</p> <p>El derecho a la protección social. - El marco legal para la seguridad ciudadana en el hogar y la comunidad. - La denuncia y/o complicidad en situaciones de transgresión de las normas.</p> <p>El gobierno departamental. - La estructura orgánica y sus funciones.</p> <p>Mediación como forma de resolución de conflictos.</p> <p>Las normas de circulación en el tránsito para conductores de diferentes medios de transporte.</p>	<p>Las actitudes violentas en los espectáculos públicos.</p> <p>Los derechos de los trabajadores. - El derecho al trabajo. - El derecho a la jubilación.</p> <p>La participación política y el sistema democrático. - La iniciativa popular: plebiscitos, referéndum y elecciones. - Los sindicatos como organizaciones de defensa de los derechos de los trabajadores.</p> <p>La responsabilidad en la vía pública. - Las reglamentaciones de tránsito vigentes a nivel departamental y nacional.</p>

	5°	6°
ÉTICA	<p>La cooperación como alternativa a la competencia.</p> <p>Las decisiones colectivas y la participación democrática. - La argumentación y contra-argumentación en la discusión y el debate. - La argumentación moral.</p> <p>Las distintas manifestaciones de la diversidad cultural (en la lengua, en el arte, en las creencias, en las costumbres) - El imaginario social y el papel de los símbolos.</p> <p>Los vínculos intergeneracionales en la sociedad.</p> <p>La Bioética. Opciones. Donación de trasplante de órganos.</p> <p>La identidad de género y la orientación sexual. - Los medios de comunicación en la promoción de modelos de orientación sexual.</p> <p>La opción sexual: la tensión entre lo natural y lo cultural.</p> <p>La violencia por efecto de las drogas.</p>	<p>Las diferentes concepciones sobre la Paz. -La Paz más allá de la oposición a la guerra. -La Paz como discurso.</p> <p>Los Derechos Humanos como conquista. -La vida como valor y sustento de los Derechos Humanos. Los genocidios. -Los conflictos de intereses entre acciones y los Derechos Humanos ambientales en el uso de los recursos naturales. -La manipulación genética. Alcances y limitaciones.</p> <p>La construcción de la sexualidad en el marco del proyecto de la vida personal.</p> <p>La responsabilidad en la maternidad y la paternidad.</p> <p>La violencia que genera la exclusión social.</p>
DERECHO	<p>La libertad de expresión y de opinión. - Las garantías constitucionales.</p> <p>El derecho a la opción sexual.</p> <p>La democracia como forma de gobierno. - Las características del gobierno uruguayo. El gobierno nacional. La Constitución de la República. - Los ciudadanos naturales y legales. - Los principios fundantes: soberanía popular, separación de poderes y sufragio universal.</p> <p>El derecho a la igualdad laboral y ámbitos de negociación salarial. - El trabajo cooperativo en los diferentes ámbitos. - El cooperativismo en el Uruguay. El derecho a la seguridad social.</p> <p>Las normas de tránsito. - La responsabilidad y seguridad en la vía pública.</p>	<p>Las soberanías nacionales en el contexto internacional. - El gobierno y el Estado. - El sistema político uruguayo. Partidos políticos.</p> <p>Las generaciones de Derechos Humanos y los contextos en que se crearon. - Los Derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>Los Estados y su compromiso con el cumplimiento de los Derechos - Derechos, deberes y garantías en el Sistema Jurídico - Las Declaraciones de los Derechos Humanos.</p> <p>Los organismos de ayuda humanitaria. La Cruz Roja.</p> <p>La construcción de una Cultura de la Paz como alternativa a diferentes formas de autoritarismo. - Los crímenes de lesa humanidad. - La solidaridad entre países. - La resolución pacífica de conflictos: la mediación.</p>

SEGURIDAD VIAL: UN TEMA DEL DERECHO

(Aporte del Área Jurídica de UNASEV)

El Derecho es un hecho social que se manifiesta como norma. Es un mandato que tiene intrínsecamente asociado el cumplimiento obligatorio de la misma.

La norma jurídica es una regla que ordena el comportamiento humano, y emana de un proceso y autoridad reconocidos como legítimos en un momento y territorio dado.

Esa ordenación del comportamiento humano debe ser dictada por la autoridad competente y realizada de conformidad a un criterio de valor existente en una sociedad, y cuyo incumplimiento trae como consecuencia una sanción. En general impone deberes y otorga derechos.

Las normas que poseen todos sus alcances, son aquellas que responden a los conceptos de validez, eficacia y valor de las normas jurídicas, todos conceptos interrelacionados entre sí.

La validez de una norma depende de su identificación con las normas de grado superior. Es el equivalente a existencia, una norma jurídica existe en tanto sea válida, para que sea válida la misma debió emerger del proceso instaurado como válido por una sociedad, por ejemplo para la iniciativa de las leyes, discusión, aprobación, promulgación, etc. Una norma es inválida por ejemplo si fue derogada.

Cuando hablamos del cumplimiento de las normas jurídicas en general, referimos a la adhesión espontánea de los ciudadanos alcanzados por ellas, más allá de la necesaria existencia de un sistema sancionatorio claro y contundente, aunque necesario para el cumplimiento.

Por ello, cuando una norma jurídica no es espontáneamente cumplida por los destinatarios y no cuenta con una sanción ante la transgresión, deviene en la ineficacia de la misma.

Una norma es válida en tanto es más eficaz (mejor observada por los usuarios) en cuanto más se ajuste a la idea de justicia compartida por la mayoría de la sociedad en un determinado momento, y por ende fácilmente aplicadas las sanciones establecidas de conformidad a los ámbitos correspondientes. Cuando se produce esta valoración expresada precedentemente, la consecuencia es el respeto de dicha norma y existe menor riesgo de violación o transgresión de la misma. Sin embargo, si el contenido de la norma contradice el valor general, el valor que la sociedad le otorga entonces seguramente se producirá la violación de la norma jurídica.

VALOR DE LA NORMATIVA Y EL DERECHO EN SEGURIDAD VIAL

En relación a las normas que refieren al tránsito y la seguridad vial, podemos afirmar en forma contundente, que las mismas tienen como valor intrínseco la protección de valores que refieren a la vida y la integridad psicofísica de los individuos. El respeto que se produzca de dichas normas tiene incidencia directa en la producción de conflictos de intereses en la vía pública y por ende en la existencia o no de siniestralidad vial.

CONFLICTO DE INTERESES

Todos los usuarios en la vía pública nos encontramos sujetos a derechos y obligaciones establecidos en el ordenamiento jurídico existente, que como dijimos tiene por objeto en primer lugar la preservación de la integridad psicofísica de los mismos. Esta interacción deviene en la producción continua de conflictos de intereses que deben ser resueltos. El rol de la norma es dirimir en forma preventiva dichos conflictos, y cuando los mismos se producen, establecer la responsabilidad y las sanciones derivadas de dichos conflictos, que está siempre asociada al incumplimiento de una o más normas.

El Derecho de Tránsito y Seguridad Vial posee como finalidad acompañar y acompaña los avances científicos ajustados a los requerimientos de una sociedad determinada.

SINIESTRALIDAD VIAL: UN TEMA DE SALUD (Aporte del Área de Medicina de UNASEV)

Los siniestros viales constituyen desde el ámbito de la Salud, enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), de curso prolongado que causan muchos fallecimientos y enfermedad.

Para su control son necesarios tratamientos prolongados que generan consecuencias a largo plazo (minusvalía física/mental) y están estrechamente vinculadas al estilo de vida y el ambiente físico y social. Por lo tanto son prevenibles en un gran porcentaje. Dependen de las actitudes y conductas que tenemos con respecto al desempeño como usuarios de la vía pública.

En el caso de los siniestros viales, vemos que nuestras conductas en el tránsito son las que producen, en gran porcentaje, los siniestros. El cruzar la calle en lugares no habilitados, conducir sin casco o sin cinturón de seguridad y el exceso de velocidad son conductas que pueden y deben ser modificadas si queremos minimizar el impacto que estas enfermedades tienen, tanto a nivel económico, como social y familiar.

Por lo tanto, prevenir los siniestros viales es una acción que depende de todos nosotros y de nuestras actitudes cotidianas. Compartir estos cambios de actitud en el tránsito, es la herramienta más poderosa de prevención y promoción de la salud.

Respetar las señales de tránsito, así como las recomendaciones realizadas por los organismos competentes, nos ayudarán a mejorar a diario este problema.

Depende solamente de nosotros como individuos y como sociedad.

ATENCIÓN POST-SINIESTRO

Como educadores/padres; lo más importante que podemos realizar ante la situación de un siniestro de tránsito es realizar una llamada de pedido de ayuda en forma correcta, a los números 911 (Emergencias), 108 (Policía Caminera) y 104 (Bomberos). Esta acción se denomina "Primer Respondiente" y es una de las acciones más importantes para que las personas que se encuentran siniestradas reciban ayuda en forma oportuna.

Para ello, debemos mantener la calma, estas situaciones nos colocan en una situación de stress, muchas veces la magnitud de los lesionados es importante, pero recordemos que para ayudar, debemos dar los datos del siniestro en forma ordenada y clara a la persona que atiende el llamado.

PROCEDIMIENTO FRENTE A UN SINIESTRO DE TRÁNSITO

- 1) Estacione en un lugar seguro y señalice (no agrave la situación poniendo en riesgo su propia vida o la de otros).
- 2) Examine el lugar.
- 3) Llame a los números telefónicos de emergencia, ejemplo 9.1.1 (nueve. uno. uno)
- 4) Brinde información precisa sobre lugar y características del mismo.
- 5) Mantenga y brinde calma a las víctimas.
- 6) Es importante mantenerlas inmóviles hasta que reciban atención profesional.
- 7) No intente bajo ningún concepto retirar un casco, movilizar a la víctima o corregir posturas viciosas de los miembros. Esto puede ocasionar más lesiones de las ya existentes y costarle la vida al siniestrado.

Tenga en cuenta que una asistencia incorrecta puede agravar las posibilidades de lesiones.

Teléfonos de emergencia departamentales.

Marcando el 911 se accede a emergencia policial de Jefatura de Montevideo, quien deriva la llamada según la ubicación, o marcar directamente al centro de emergencia policial departamental o local correspondiente, según lo indicado a continuación:

Departamento	Nº Departamental
Artigas	477911
Canelones	433911
Colonia	452911
Cerro Largo	464911
Durazno	436911
Florida	435911
Flores	4364911
Lavalleja	444911
Maldonado	42911

Departamento	Nº Departamental
Paysandú	472911
Río Negro	456911
Rivera	462911
Rocha	447911
Salto	473911
San José	434911
Soriano	453911
Tacuarembó	463911
Treinta y Tres	445911

ALGUNOS CONSEJOS ÚTILES

- No intente brindar agua u alimentos a las personas siniestradas, ésta es una práctica peligrosa. Las personas que tienen que estar con el estómago vacío.
- No intente sacar cascos, otros objetos que estén clavados en ninguna parte del cuerpo. Estas prácticas tienen que ser realizadas por personal entrenado y con experiencia en el tema.
- No intente alinear ningún miembro, esto puede desestabilizar a los siniestrados y provocarles lesiones más graves o causar la muerte.
- No movilice bajo ningún concepto a las víctimas, puede causar peor daño del que ya existe.
- Si la persona se encuentra consciente, hablele tranquilamente e intente calmarlo, abriguelo y permanezca si es posible a su lado mientras llega la ayuda.

SEGURIDAD VIAL: UN TEMA DE EDUCACIÓN (Aporte del Área de Educación de UNASEV)

La meta es pues la Seguridad Vial y la idea es llegar a ella a través de la educación, para lo cual importa fortalecer conocimientos pertinentes a ella, desde la información y la comunicación, desde la teoría y la práctica.

Información y comunicación para conocer, para comprender y para contextualizar. Cuanto más formación y experiencia tengan los usuarios, mayor concientización.

Acercamos ejemplos de conocimientos, para reflexionar a nivel del aula y de la familia, para tener oportunidad de aprenderlos o reaprenderlos, de educarnos al respecto y ser agentes multiplicadores a nivel de la comunidad.

También acercamos posibles ejemplos de planificaciones y posibles ejemplos de evaluaciones para niños desde Inicial a 6to. Año.

Pensamos que la apropiación de los conocimientos a detallar ayudará a desarrollar conductas saludables en el tránsito como capital social y estimulará el cumplimiento de una demanda fundamental del Pila 4 de la “Década de Acción para la Seguridad Vial”, a saber: usuarios de vías de tránsito más seguros.

TRÁNSITO

En el tránsito interactúan personas, vehículos, vías y entorno (incluidos factores climáticos).

“**Vía**”: carretera, camino o calle, abierta a la circulación pública.

“**Berma o banquina**”: parte de la vía contigua a la calzada, destinada eventualmente, a la detención de vehículos y circulación de peatones.

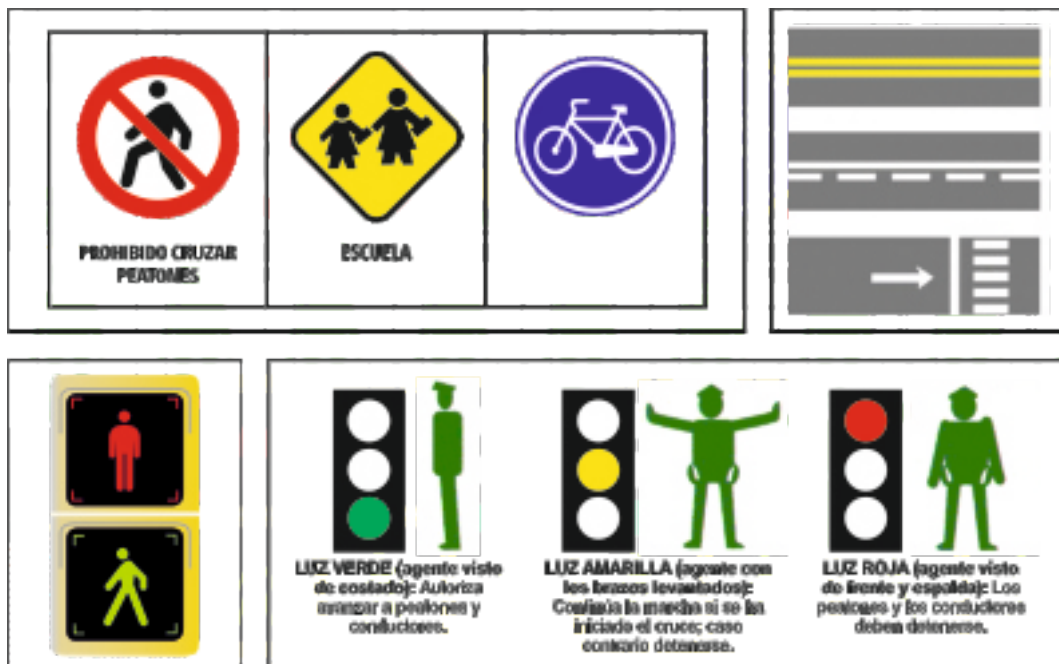


uruguayaldia.com.uy

SEÑALES

Las señales organizan el tránsito peatonal y vehicular.

Las señalizaciones del tránsito se efectúan mediante señales verticales, demarcaciones horizontales, señales luminosas y manuales.



SINIESTRO

El siniestro de tránsito es un incidente o conflicto con implicación de al menos un vehículo en movimiento, que tenga derecho de acceso y que tenga como consecuencia al menos una persona lesionada.

Es un evento donde participan una o más causas identificables.

“**Accidente**”: hecho inevitable, imprevisto, casual.

“**Siniestro**”: suceso evitable, previsto, controlable.

Lesionados en siniestros de tránsito en Uruguay			Total	Promedio Diario
Año	Heridos	Fallecidos		
2011	27.827	572	28.399	78
2012	27.791	510	28.301	77
2013	29.931	567	30.498	84

*Nota: Lesionados = Heridos + Fallecidos

www.unasev.gub.uy-Informes de siniestralidad

CONVIVENCIA VIAL

Los aspectos éticos de la convivencia saludable en el tránsito, apuntan al cuidado de la propia vida y la de los demás y a la toma de decisiones acertadas dentro de la cultura vial, en el marco de la Promoción y Prevención en salud.



ayudatec.cl

VALORES

A través de la Educación Vial se estimulan valores para aprender a vivir en comunidad, entre ellos respeto, responsabilidad, tolerancia, solidaridad, autonomía, valores cívicos en general.

Leer Principios rectores del Tránsito.

“Ley 18.191”.

-Artículo 6º Principio de responsabilidad.

-Artículo 7º Principio de seguridad vial

-Artículo 8º Principio de cooperación.

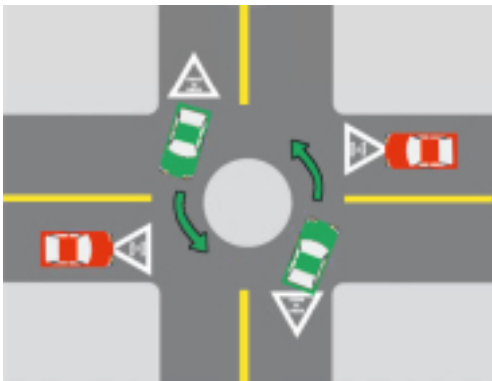
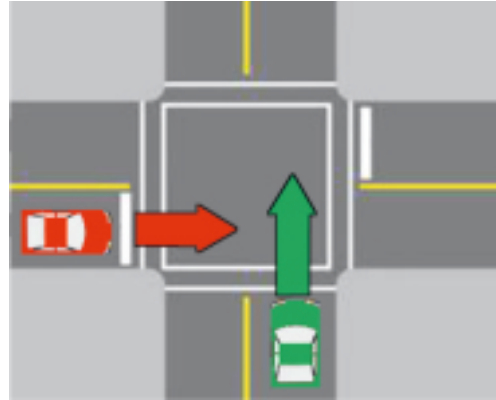


es.123rf.com

PREFERENCIAS

De estar circulando, si al llegar a la esquina aparece un vehículo a su derecha éste tiene preferencia, por lo cual debe cederle el paso. Lo mismo se aplica para los cruces donde las dos calles tienen preferencia.

De estar circulando por una calle que no tiene preferencia y tener que cruzar una que sí la tiene, los otros vehículos tienen derecho a pasar primero, debiendo usted detener completamente su vehículo, para reiniciar su marcha con precaución.



Es de destacar que las preferencias pueden ser modificadas por los Inspectores o Policías de tránsito, de existir situaciones que lo ameriten. También cabe recordar que los bomberos, las ambulancias y los vehículos autorizados, tienen preferencia, debiendo hacer las respectivas señales sonoras y luminosas.

(Complementar con la lectura del Artículo 7º "De las preferencias de paso" Ley 18.191)

De estar circulando y tener que tomar una rotonda, hacerlo hacia la derecha. En las rotondas, el vehículo que va circulando por la misma tiene preferencia de paso.

EL TREN SIEMPRE TIENE LA PREFERENCIA

Próximo a un cruce de trenes o paso a nivel se debe: PARAR - MIRAR - ESCUCHAR.
"Paso a nivel": área común de intersección entre una vía y una línea de ferrocarril.



Cruce de trenes



Paso a nivel con barrera



Paso a nivel sin barrera

VISIBILIDAD

La visibilidad hace referencia a la “calidad de ser visible”, de que “se puede ver”.

VISIBILIDAD Y TRÁNSITO

En el tránsito tan importante como ver es ser visto.



www.quejasydenunciasuy.blogspot.com



www.puntacanav.net



www.mamaterapeuta.cl

VISIBILIDAD DE MOTO

Las motos son vehículos pequeños en comparación con el resto vehicular.

Su figura se mimetiza de forma fácil lo que puede verse incrementado por maniobras descuidadas de los conductores que no apunten a “respetar el carril por donde circulan”, acciones como circular entre carriles, pegados a vehículos, ubicados en el ángulo ciego de vehículos mayores, etc.



www.escolademotor.com

Todos estos elementos obligan al conductor a asumir una actitud de “hacerse visible” en el entorno de forma elocuente y a realizar todas las medidas necesarias para afianzar su uso del espacio del tránsito, con seguridad.

VISIBILIDAD Y ATENCIÓN



www.aunteespero.cl

La capacidad de atención de la mente humana es limitada, solamente atiende parte de la información que le envían nuestros sentidos.

Cuando manejamos, la atención de la mente se distribuye en su mayoría hacia la vista y el remanente hacia el oído.

Pero esto es hasta que comenzamos a usar el celular, en ese momento la mente comienza a prestarle mucho más atención a lo que escucha o lee, por lo que tardamos más tiempo en percibir visualmente lo que está pasando en nuestro camino y perdemos capacidad de anticipar, aumentando el riesgo de colisión.

El celular se podrá utilizar solo cuando se estaciona, ley 19.061 (artículo 13°).

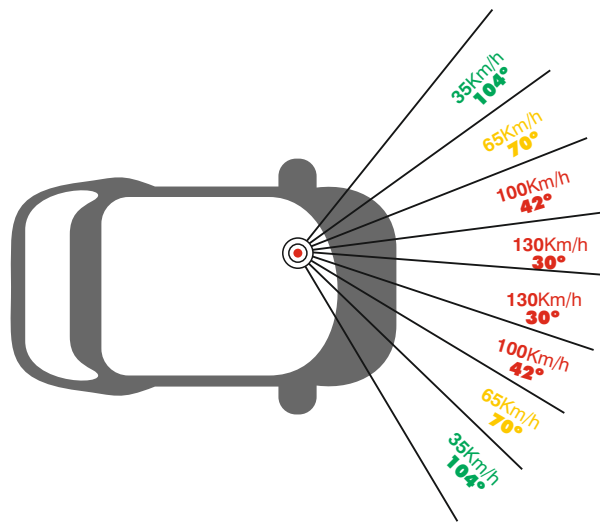
VISIBILIDAD. CONDUCTOR. CAMPO VISUAL

El campo visual permite ver nítidamente en un ángulo de 90° al que se le agrega la visión periférica sin nitidez, de ahí la necesidad de realizar movimientos de cabeza hacia los diferentes lados.

El campo visual difiere según la edad de las personas, el de los niños es menor que el de los adultos. A esta dificultad se agregan en los menores para su adaptación al tránsito, su baja estatura, impulsividad y otras.

EFFECTO TÚNEL:

PÉRDIDA PAULATINA DE LA VISIÓN SEGÚN VELOCIDAD



www.facebook.com/PrehospitalTraumaLifeSupport

Cuadro de unidad tran (Guía del participante) Al circular muy rápido las imágenes que recibe el cerebro no pueden ser procesadas con la misma rapidez y el conductor solo termina viendo el eje de la calzada, sin ver con definición los laterales (visión tubo).

El conductor tendrá un escaso margen para resolver y reaccionar, siendo muy frecuente en las zonas urbanas donde hay más posibilidades de involucrar a los peatones en un siniestro.

RELACIÓN VISIBILIDAD – VELOCIDAD

A 30 km/h un conductor tiene reducida su visión lateral en un 25%.

A 45 km/h en un 50% y a velocidades mayores de 60 km/h se conduce con una visión tubo.

VELOCIDAD

La velocidad es una magnitud física que expresa el espacio recorrido por un móvil en una unidad de tiempo, unidad que en el Sistema Internacional es el metro por segundo (m/s).

En casos de siniestros, es un factor que aumenta la gravedad de las lesiones.

A mayor velocidad de un vehículo menos tiempo tiene el conductor para frenar y evitar un choque.

Velocidad del vehículo (Km/h)	Distancia de frenado (m)
50 Km/h	13 m
40 Km/h	8,5 m

Cuando hablamos de velocidad debemos referirnos también a m/s (metro por segundos).

Por ejemplo: a 80 Km un vehículo se está desplazando a 20 m/s.

HIDROPLANEAMIENTO

Literalmente significa "planear por el agua".

Este fenómeno se produce sobre carreteras mojadas.

Los neumáticos de los vehículos "limpian o barren" el agua de la superficie de la carretera de manera similar a como lo hacen los limpiaparabrisas de un vehículo. A medida que la velocidad aumenta, los neumáticos pierden la capacidad de limpiar o barrer el agua, se forma

entonces una tela de agua debajo de los neumáticos y estos terminan desplazándose directamente sobre el agua, tal como si fueran esquís acuáticos. La probabilidad de hidropnear aumenta con la velocidad del vehículo, la profundidad del agua, el desgaste y la presión insuficiente de las llantas.



fierrosclasicos.com



DISTANCIA DE REACCIÓN

Es el tiempo transcurrido en el cual el conductor observa un obstáculo que lo hace entrar en alerta, quitando el pie del acelerador y apoyándolo en el freno.

Este tiempo de reacción no es igual en todas las personas dependiendo de la edad, fatiga, somnolencia, ingesta de bebidas alcohólicas, etc.

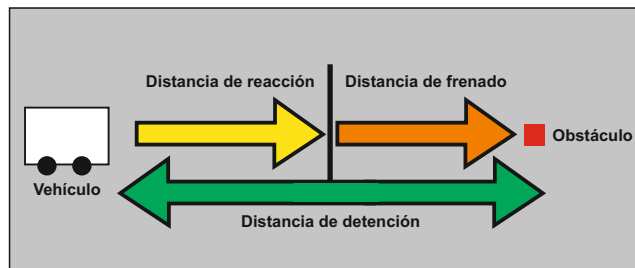
En el normal de las personas el tiempo de reacción es entre $\frac{3}{4}$ y un segundo de tiempo.

Km/h.	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110	120	130	140	150
Metros recorridos en 1 seg.	5	8	11	14	17	20	22	25	28	31	33	36	39	42
Metros recorridos en 3/4 seg.	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30

DISTANCIA DE FRENADO

Es el espacio que recorre el vehículo desde que accionamos el freno hasta su detención total.

Hay variables tales como: estado de frenos, de neumáticos, del pavimento y sin duda la velocidad.



DISTANCIA DE DETENCIÓN

DISTANCIA DE DETENCIÓN			
50 km/h	13.89 m	14.84 m.	28.73 m.
80 km/h	22.22 m.	37.99 m.	60.21 m.
100 km/h	27.78 m.	59.35 m.	87.13 m.

■ Distancia de reacción
■ Distancia de frenado

- Tiempo de reacción: 1 segundo
 - Condiciones ideales de frenado

Fuente: UNITRAM

La distancia de detención es la suma de la distancia recorrida durante el tiempo de reacción más la distancia de frenado.

Se compone pues, de dos factores y la suma de ambos da un resultado que se llama distancia de detención.

La distancia de detención depende:

- De la velocidad a que circulamos.
- De la configuración de la calzada (llano, rampa, pendiente).
- De las condiciones meteorológicas y tipo de pavimento.

- Del estado de los frenos.
- De la adherencia de los neumáticos.
- Del tiempo de reacción del conductor y de la pericia del mismo.

Por eso es muy difícil establecer cifras exactas sobre la misma.

SEGURIDAD ACTIVA

Son aquellos dispositivos que buscan reducir la ocurrencia del siniestro, por ejemplo: el sistema de frenos, sistemas de luces, entre otros.

Los frenos son el principal dispositivo que el conductor posee para regular el movimiento del vehículo. En este aspecto es fundamental tener en buenas condiciones los mismos. Desde los frenos de zapatas de una bicicleta hasta los de disco de una motocicleta o un vehículo, incluso los más sofisticados para los automóviles como el sistema de frenos ABS (frenos antibloqueo).

Fundamental el chequeo periódico de los mismos.

Los neumáticos es el elemento que se encuentra en contacto con el pavimento. Debe ser cuidadosamente resguardado en el cumplimiento de las normas de seguridad.

Por ejemplo, no debe tener zonas sin dibujo o carecer de profundidad adecuada.



Las luces son un eficaz sistema de iluminación, bien regulado y acorde a las normas es el mejor aliado para la visión del conductor y el resto del entorno del tránsito tanto de día como de noche.

Recordemos que en nuestro país es obligatorio llevar las luces cortas encendidas durante todo el día y que este sencillo acto disminuye en un 10% la cantidad de peatones atropellados.

SEGURIDAD PASIVA

Son aquellos dispositivos que buscan reducir las consecuencias una vez que se produce el siniestro. Ejemplos: los cinturones de seguridad, el sillón de retención infantil (S.R.I.), los apoyacabezas, las bolsas de aire o "airbag", los cascos (de bicicletas y motos).

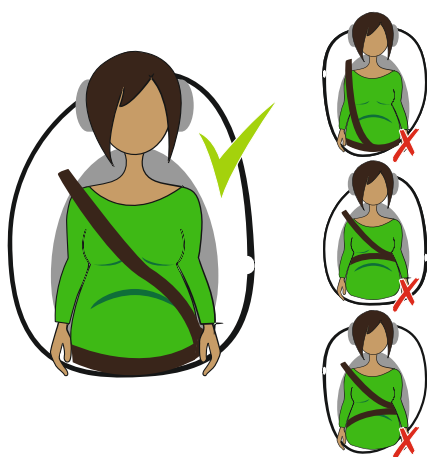
CINTURÓN DE SEGURIDAD

De acuerdo a la ley 18.191 (artículo 31) su uso es obligatorio para todo el territorio nacional y en todas las plazas del vehículo.

Debe ser de tres puntas y retráctil, es decir que ceda cuando se lo libera de la tranca y además debe quedar ajustado al cuerpo.



www.circulaseguro.com



Las embarazadas deben usar cinturón de seguridad donde la cinta horizontal tiene que quedar a nivel de los huesos de la cadera y la diagonal pasar entre los senos. Colocado correctamente no ocasiona lesiones al feto en caso de siniestro.

SISTEMA DE RETENCIÓN INFANTIL (S.R.I.)

Los niños menores de 12 años o de estatura menor de 1.50 m, deben viajar en el asiento trasero, con los sistemas de retención correspondiente a su talla y peso. La silla debe de ser cambiada en función de su desarrollo. Para el caso de niños donde la sillita no es el mecanismo adecuado porque el grado de desarrollo es importante, pero aún no están listos para que el cinturón de seguridad sea eficaz (entre 10 y 12 años), se colocan dispositivos conocidos como "asientos booster", especie de almohadón que eleva al niño y permite que el cinturón de seguridad trabaje en forma eficiente.

Los sistemas de retención deben de estar asegurados al vehículo a través de los anclajes correspondientes. Ver ley 19.061(artículo 1º y 3º).



APOYACABEZA DEL ASIENTO



Cuando se produce un impacto o alguna frenada brusca, el cinturón detiene al cuerpo y el apoyacabeza a la cabeza evitando así el “efecto látigo” por el cual la cabeza regresa violentamente, pudiéndose producir serios daños a nivel cervical, e incluso la muerte.

La regulación del apoyo para la cabeza debe estar ajustada a la altura de los ojos y el centro de apoyo debe quedar a la altura del centro de la nuca del ocupante.

BOLSA DE AIRE / AIR BAG

No sustituye al cinturón pero es un complemento que aumenta un 40% la efectividad del cinturón.

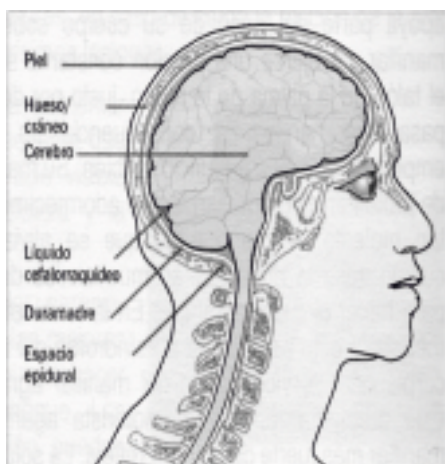
¿Qué objetivos tiene la bolsa de aire?

- Frenar a los cuerpos.
- Evitar que los ocupantes se den con alguna parte del coche.
- Evitar lesiones en la cabeza, cuello y tórax.



www.blog.electricbricks.com

ESTRUCTURA DE LA CABEZA



Es importante conocer la anatomía de la cabeza para comprender el mecanismo de las lesiones que se producen en la cabeza y el cerebro.

En las colisiones de motociclistas o bicicletas intervienen dos mecanismos principales que causan traumatismos cerebrales: el contacto directo y la aceleración y desaceleración, donde cada mecanismo provoca distintos tipos de lesiones. Cuando ocurre una colisión de motociclistas o bicicletas, el conductor por lo general es despedido del vehículo. Si la cabeza

del conductor golpea un objeto, por ejemplo el suelo, se detiene el movimiento de la cabeza, pero el cerebro que tiene su propia masa, continúa desplazándose hasta que golpea la parte interior del cráneo. Entonces rebota y golpea el lado opuesto del cráneo. Los resultados de este tipo de lesión son diversos desde un traumatismo craneal poco importante hasta otro mortal.

EL CASCO

Es el elemento de seguridad pasiva que más influye en la reducción de la siniestralidad en motos y ciclomotores.

Según OMS los traumatismos craneales y cervicales son la principal causa de muerte, lesiones graves y discapacidades entre los conductores de motociclistas y bicicletas.

Funciones del casco:

- Reduce la desaceleración del cráneo y por lo tanto, el movimiento del cerebro al absorber el impacto. El material mullido incorporado en el casco absorbe parte del impacto y en consecuencia, la cabeza se detiene con lentitud. Esto significa que el cerebro no choca contra el cráneo con tanta fuerza.
- Dispersa la fuerza del impacto sobre una superficie más grande, de tal modo que no se concentre en áreas particulares del cráneo.
- Previene el contacto directo entre el cráneo y el objeto que hace impacto, al actuar como una barrera mecánica entre la cabeza y el objeto.



El uso de casco es obligatorio para el conductor y su acompañante y el mismo deberá ser del tamaño adecuado a la persona y certificado lo cual nos protegerá en caso de siniestro.

Los triángulos amarillos originales pegados al

reverso son el sello de seguridad que solo dos instituciones tienen el aval de UNASEV para efectuar los estudios y ensayos de seguridad:

el Instituto de Ensayos Materiales de la Facultad de Ingeniería y el LATU.
Ver leyes 18.191 (artículo 33) y 19.061 (artículo 12).

SEGURIDAD DE CICLISTAS

Diversos estudios indican que la siniestralidad en el ciclista viene de la mano de las infracciones de tránsito cometidas por conductores de otros vehículos.

Esto pone en relieve la responsabilidad del ciclista en el cuidado de su integridad sencillamente respetando las normas de tránsito como un conductor más.



De acuerdo a la ley 19.061 (artículo 9º) es obligatorio el uso de casco protector de seguridad.

Además deberá contar:

- Sistema de freno delantero y trasero.
- Espejos retrovisores.
- Timbre o bocina.
- Faro de luz blanca y un reflectante del mismo color en la parte delantera.
- Faro de luz roja y un reflectante del mismo color ubicado en la parte trasera.

Ver y ser visto es la clave, “lo que se ve se evita” por esta razón es necesario que el ciclista se haga visible especialmente en el atardecer o al anochecer usando ropa clara, adosando material reflectivo y dispositivos luminosos intermitente que permita que los conductores de otros vehículos lo vean

SEGURIDAD DE MOTOCICLISTAS

- Tener el vehículo en buen estado.
- Usar casco.
- Respetar límite de velocidad.
- Llevar luces encendidas, faro de luz blanca delantera y luz roja trasera que incluirá una luz de freno que intensificará su color al frenar.
- Utilizar espejos retrovisores, ajustándolos previamente y acompañar la observación de los mismos con movimientos de cabeza para completar zonas no visibles.
- Vestirse con distintivo reflectivo.
- Proteger sus ojos con visera.
- De llevar acompañantes, solo número permitido, con casco y cuyos pies alcancen los pisa pies.

Leer ley 19.061 (artículos 2º, 7º y 10º).



<http://blogs.motociclismo.es>

ALCOHOL

Es la droga más consumida en nuestro entorno sociocultural, de la que más se abusa y la que con más frecuencia se asocia a problemas sociales y sanitarios (sinistros de tránsito, accidentes laborales, suicidios, violencia doméstica y/o social, ausentismo escolar y/o laboral, dependencias, etc.).

La ley 18.191 definió la importancia de prevenir en este sentido, adoptando la disminución paulatina hasta alcanzar el actual 0.3 gramos de alcohol por litro en sangre como el máximo permitido.

Fuente: CIPA Coordinadora Interinstitucional de Políticas de Alcohol, Presidencia de la República, 2006.

ALCOHOLEMIA	NIVEL DE DIFICULTAD PARA ACTUAR EN EL TRÁNSITO	EFECTOS QUE SE PERCIBEN EN LOS INDIVIDUOS	NIVEL DE RIESGO
0.0	SIN DIFICULTADES	Domínio pleno de facultades para circular responsablemente en el tránsito.	NINGUNO
0.3	MODERADAS	Disminuye la capacidad de atender a situaciones de peligro. La respuesta a las mismas se comienza a entorpecer y se hace más confusa.	BAJO
0.5	MODERADAS A SEVERAS	Se reduce la visión hacia los laterales y esto ocasiona desatención a las señales de tránsito que no pueden ser percibidas adecuadamente.	ALTO
0.8	SEVERAS	La motricidad se ve afectada, se retardan los movimientos. Aparece una sensación de euforia y confianza. Manejo agresivo y temerario obedeciendo a impulsos sin razonar.	ALTO
1.5	CRÍTICAS NO DEBE CONDUCIR	Estado de embriaguez importante. Reflejos alterados y reacción lenta e imprecisa. La concentración visual se deteriora y mantener la atención se dificulta en extremo.	MUY ALTO
2.5	CRÍTICAS NO DEBE CONDUCIR	Ebriedad completa. El individuo aparece como "narcotizado" y confuso. Su conducta es imprevisible y le es imposible tomar decisiones con certeza.	EXTREMO
3.0	CRÍTICAS NO DEBE CONDUCIR	Ebriedad profunda. Se pierde paulatinamente la conciencia como antesala al coma y principio del riesgo de muerte.	IRRACIONAL

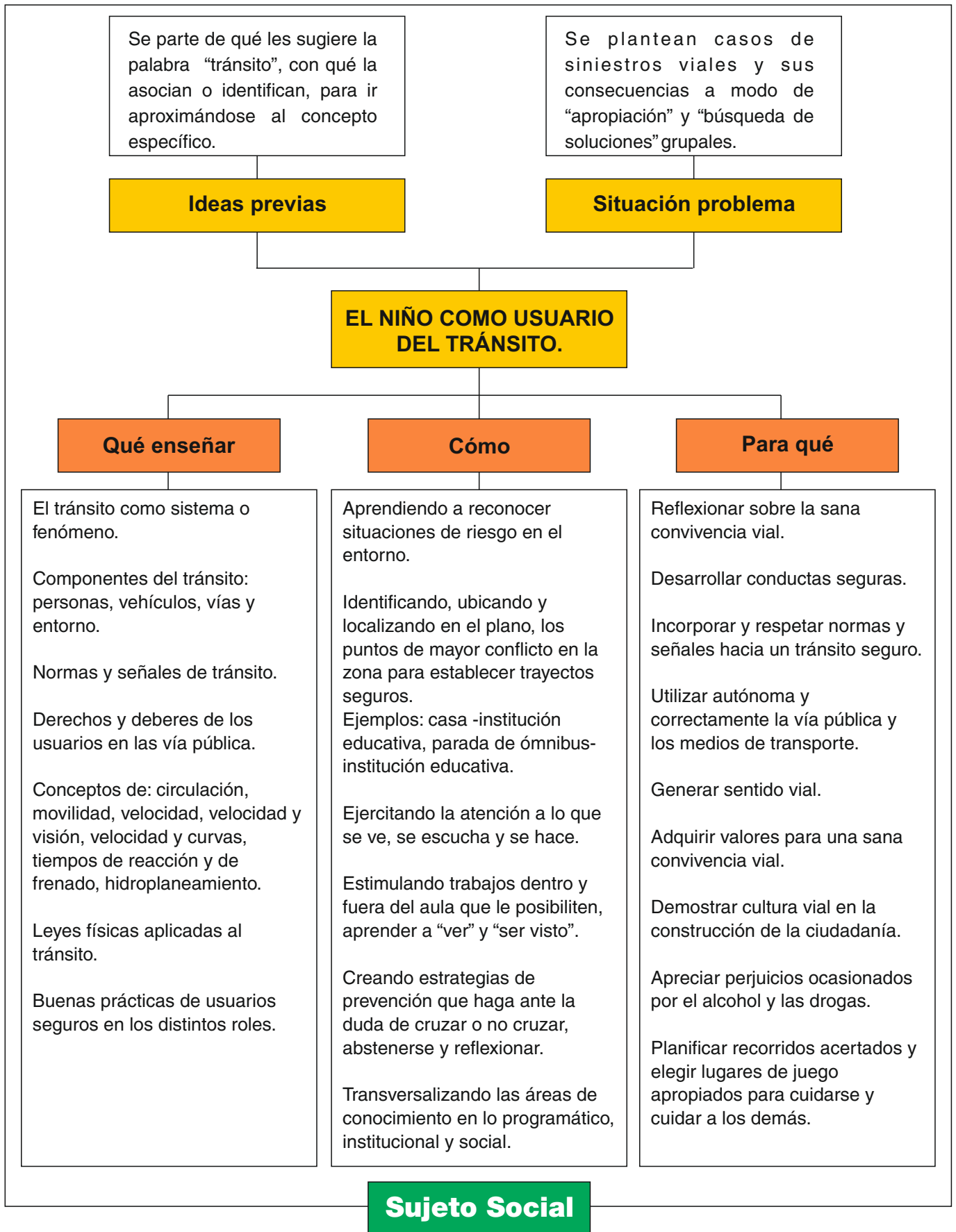
Los efectos del alcohol en el organismo pueden acelerarse a consecuencias de ciertas variables:

- Si el estómago está sin comida, el alcohol se absorbe rápidamente.
- Una hidratación inadecuada del organismo, incide en los niveles de la alcoholemia.
- Si se toma bebida alcohólica en forma rápida, la alcoholemia asciende también rápidamente.
- Las bebidas fermentadas se absorben más lentamente que las destiladas.
- En los más jóvenes y en los adultos mayores, la vulnerabilidad a los efectos del alcohol es mayor.

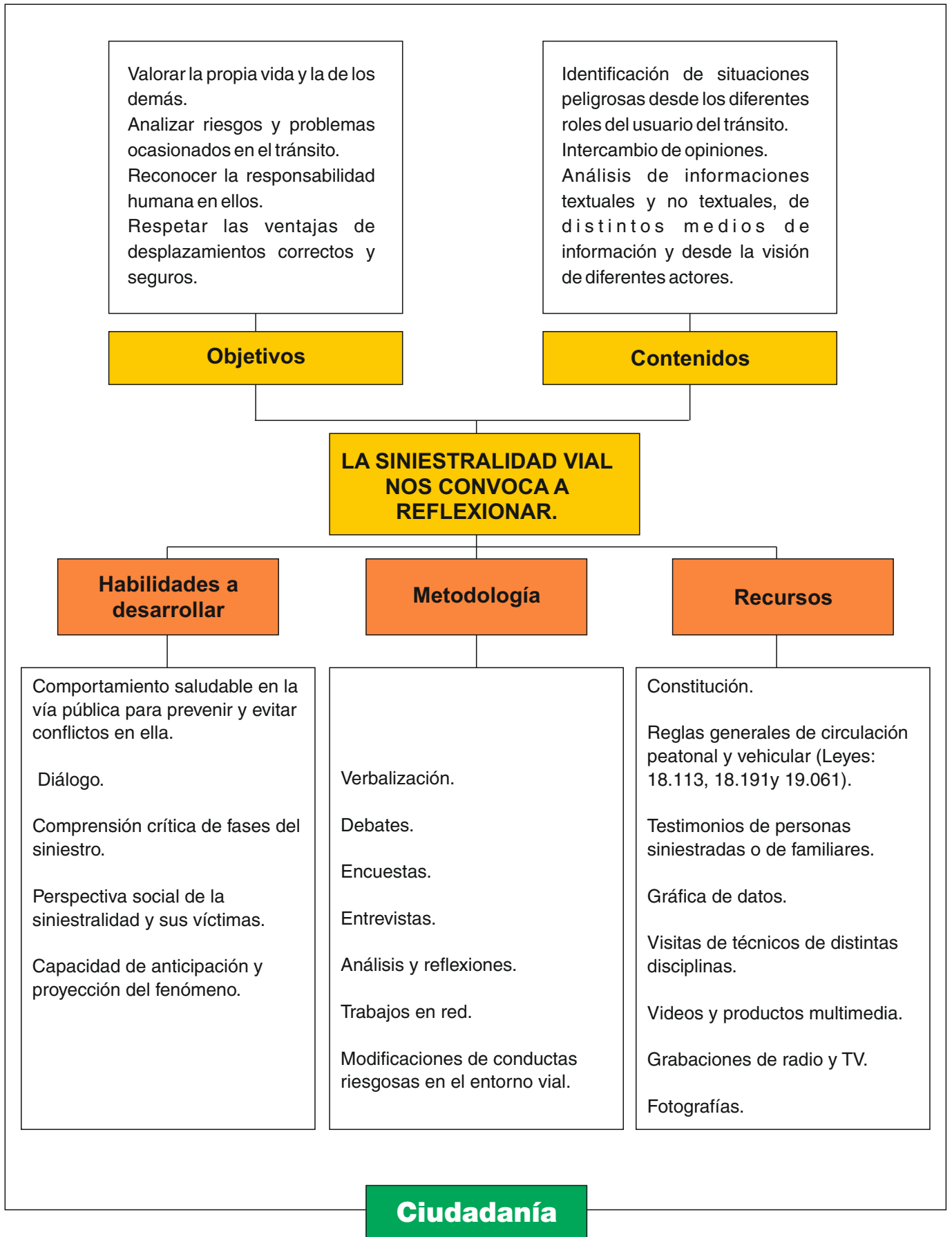


POSIBLES EJEMPLOS DE PLANIFICACIONES







“El sujeto social es el ser humano que se construye a partir de la concientización del entramado social del que forma parte su lugar en él, los condicionamientos que eso supone y su rol en la construcción social y cultural.” Programa de Educación Inicial y Primaria (Año 2008).

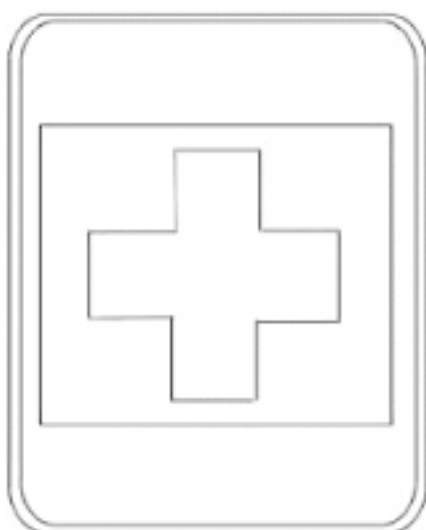
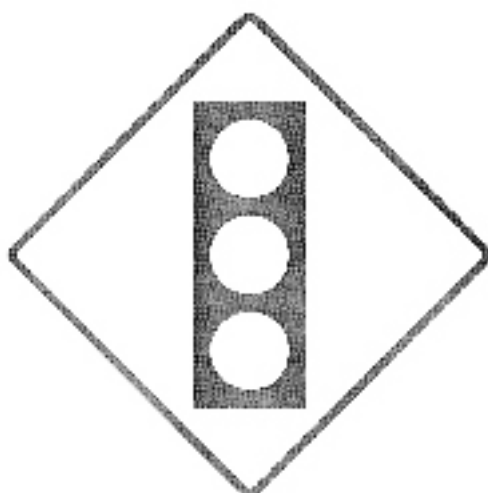


“La educación para la ciudadanía implica aprender a participar en la discusión y negociación de los valores que constituyen la sociedad democrática”. Programa de Educación Inicial y Primaria (Año 2008).



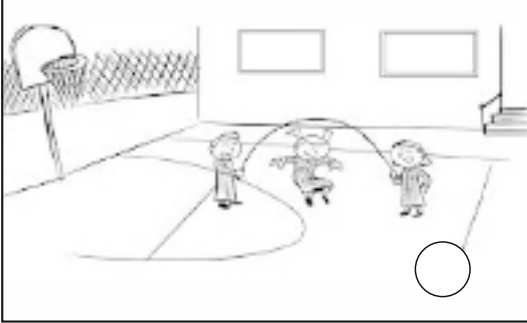



POSIBLES EJEMPLOS DE EVALUACIONES DE CONOCIMIENTOS VIALES INICIAL Y PRIMER NIVEL

PINTA LAS SEÑALES CON EL COLOR QUE CORRESPONDA



PINTA EL CORRECTO Y COLOCA LA CARA QUE CORRESPONDA

	
	
www.conmishijos.com	www.dibujoscolorear.es

COLOCA LA CARA QUE CORRESPONDA

<p>COMPORTAMIENTO SEGURO </p>  <p style="text-align: center; margin-top: 5px;">www.facebook.com</p>	<p>COMPORTAMIENTO DE RIESGO </p>  <p style="text-align: center; margin-top: 5px;">www.adnarg.com.ar</p>
<p>SUBIDA SEGURA </p>  <p style="text-align: center; margin-top: 5px;">www.viajes.elpais.com.uy</p>	<p>SUBIDA DE RIESGO </p>  <p style="text-align: center; margin-top: 5px;">www.noticias.lainformacion.com</p>

USUARIOS PEATONES

- Pinta de rojo, el círculo de la imagen con conductas de riesgo.
- Pinta de verde, el círculo de la imagen con conductas seguras.
- Escribe una palabra o mensaje relacionado con cada imagen.



www.pasaloaunmejor.wordpress.com

Blank writing area with a dashed line for a separator.



www.lavozdegalicia.es

Blank writing area with a dashed line for a separator.



www.sarlicom.edu.uy

Blank writing area with a dashed line for a separator.

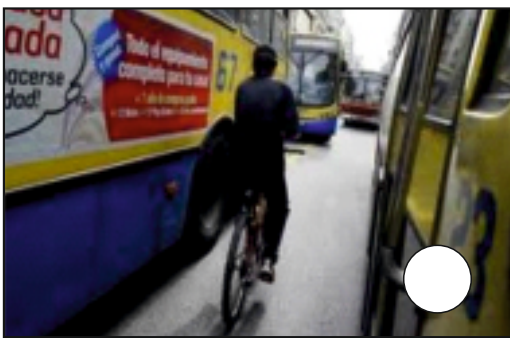


www.presupuestoparticipativo.com

Blank writing area with a dashed line for a separator.

USUARIOS CONDUCTORES

- Pinta de rojo, el círculo de la imagen con conductas de riesgo.
- Pinta de verde, el círculo de la imagen con conductas seguras.
- Escribe una palabra o mensaje relacionado con cada imagen.
- Complementa buscando información sobre la historia de la bicicleta.



www.recorreuruguay.blogspot.com



www.circulaseguro.com



www.recorreuruguay.blogspot.com



www.lavoz.com.ar

USUARIOS PASAJEROS

- Pinta de rojo, el círculo de la imagen con conductas de riesgo.
- Pinta de verde, el círculo de la imagen con conductas seguras.
- Escribe una palabra o mensaje relacionado con cada imagen.



www.escuela153sectoc.blogspot.com

Blank writing area with a dashed horizontal line for writing.



www.vidayestilo.terra.com

Blank writing area with a dashed horizontal line for writing.





www.20minutos.es

Blank writing area with a dashed horizontal line for writing.



www.elpais.com.uy

Blank writing area with a dashed horizontal line for writing.



**POSIBLES EJEMPLOS
DE EVALUACIONES DE
CONOCIMIENTOS VIALES
SEGUNDO NIVEL**

COLOREA Y RELACIONA CADA SEÑAL DE ACUERDO A SU CLASIFICACIÓN.



REGLAMENTACIÓN



ADVERTENCIA



INFORMACIÓN



SOPA DE LETRAS

- Encuentra las seis palabras relacionadas con la temática vial.

B	H	I	T	A	C	L	C	R	A	D
L	A	S	N	I	M	O	A	E	S	E
L	A	T	O	R	O	G	L	O	T	V
A	C	E	R	A	N	J	Z	U	M	E
M	O	R	J	Á	S	Y	A	J	L	H
H	K	L	O	K	N	O	D	M	E	Í
S	E	Ñ	A	L	E	S	A	K	L	C
T	P	B	A	N	Q	U	I	N	A	U
M	O	K	M	K	J	L	A	T	L	L
P	O	L	M	L	O	S	A	V	O	O

- Cópialas

- | | |
|----------|----------|
| 1) _____ | 4) _____ |
| 2) _____ | 5) _____ |
| 3) _____ | 6) _____ |

- Elige dos palabras y empléalas en una frase.

- Selecciona otras dos y defínelas con tus palabras.

- Comprueba tu definición usando el diccionario virtual o tradicional y cópialas.

ESCRIBE

- expresión del niño.
- pensamiento de la señora.



www.noticialdia.com

IDENTIFICA
- las conductas seguras y la de riesgo.



www.herenciageneticayenfermedad.com3

MENCIONA
- una ventaja de este logro



www.autoblog.com.uy

ASIENTO PREFERENCIAL





Imagen:Unasev

ARGUMENTA

- tres razones para hacerlo

- .
- .
- .



**POSIBLES EJEMPLOS
DE EVALUACIONES DE
CONOCIMIENTOS VIALES
TERCER NIVEL**

USANDO LA LEY 19.061, COMPLETA CON CINCO ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ESCRIBE EL NOMBRE DE LOS MISMOS.



-
-
-
-
-

www.dibujoscolorear.es

MENCIONA TRES VALORES DE ESTE LOGRO.



-
-
-

www.luzverde.com.uy

ESCRIBE UNA REFLEXIÓN QUE TE SUGIERA ESTA IMAGEN.



www.luzverde.com.uy

USUARIOS PEATONES

Lee la consigna con atención.

- Pinta de rojo el comportamiento de riesgo y con verde el comportamiento seguro.
- Redacta una explicación fundamentando lo pintado en rojo.

1) El peatón debe cruzar:

- en lugares seguros
- en diagonal
- entre vehículos estacionados o en movimiento.
- a mitad de cuadra.
- manteniendo contacto visual con conductores.

2) En ruta debe caminar:

- en el mismo sentido que los vehículos.
- en sentido contrario a la circulación vehicular.
- sobre la banquina.
- sobre la calzada.
- sin elementos reflectivos.

3) En el momento de estar efectuando un cruce si se enciende la luz amarilla, debe:

- volver hacia atrás.
- detenerse.
- comparar distancia respecto a la mitad de la calzada.
- apurar el paso.
- correr rápidamente hacia adelante

USUARIOS PASAJEROS

Lee la consigna con atención.

- Pinta de rojo el comportamiento de riesgo y con verde el comportamiento seguro.
- Redacta una explicación fundamentando lo pintado en rojo.

1) Al tener que subir a un vehículo:

- divertirse y jugar con compañeros mientras esperas el ómnibus.
- ayudar a las personas que por su edad y condición física tengan dificultad para subir al transporte colectivo.
- subir rápido y sin respetar un orden.
- ascender al automóvil por la puerta de la calzada.
- esperar que el ómnibus se haya detenido totalmente.

2) De viajar parado:

- ir sin sostenerse.
- procurar que tu mochila no moleste al resto de los pasajeros.
- empujar a compañeros que viajen contigo.
- asegurarse de estar bien sujetos.
- ocupar un asiento libre teniendo un adulto mayor al lado.

3) Al prepararse para bajar del ómnibus y luego tener que efectuar el cruce:

- cruzar delante o detrás del vehículo.
- pararse sobre los escalones mientras está en movimiento.
- esperar a que pase.
- hacerlo con el ómnibus totalmente detenido.
- hacerlo apresuradamente y sin respetar turno.

USUARIOS CONDUCTORES CICLISTAS

Lee la consigna con atención.

- Pinta de rojo el comportamiento de riesgo y con verde el comportamiento seguro.
- Redacta una explicación fundamentando lo pintado en rojo.

1) El conductor de bicicleta debe:

- sujetarse a otro vehículo en movimiento.
- desconocer las señales de tránsito.
- respetar las normas de circulación vehicular.
- circular con bicicletas sin faro delantero ni trasero.
- saber que la bicicleta es un vehículo.

2) Los ciclistas al transitar deben:

- respetar las normas y señalizaciones de tránsito.
- utilizar ropa oscura y sin elementos reflectivos.
- mantener distancia del anterior e ir en fila india.
- hacerlo en sentido contrario a la circulación vehicular.
- distraerse usando celular.

3) Quienes conducen bicicletas, deben:

- llevar consigo otras personas o cargas.
- incorporar elementos reflectivos al vehículo y vestimenta.
- descuidar el buen estado de la bicicleta.
- usar casco obligatoriamente.
- zigzaguear en medio del tránsito vehicular.

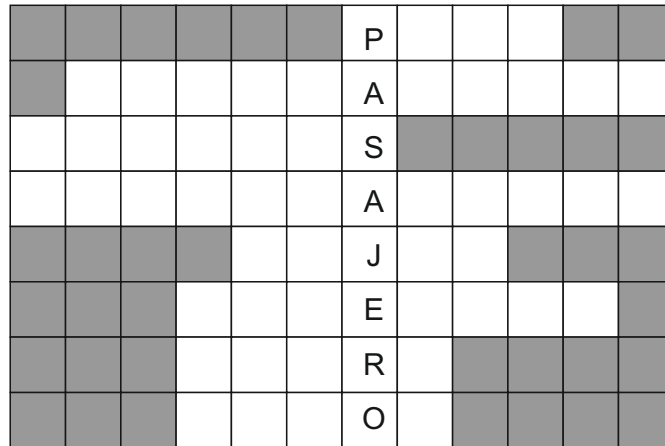
CRUCIGRAMA

											P							
											E							
											A							
											T							
											Ó							
											N							

- 1º) Persona que controla y dirige el tránsito.
- 2º) Color del semáforo que habilita cruzar al peatón.
- 3º) Acción que realiza el peatón.
- 4º) Capacidad de ponerse en el lugar del otro.
- 5º) Señales de tránsito en las que predomina el color rojo y la forma circular.
- 6º) Lugar seguro por donde cruza el peatón.

- De la ley N° 18.191, lee el artículo N° 22 “De los Peatones”.
- Enumera los lugares seguros del cruce.

CRUCIGRAMA



- 1º) Señal de tránsito cuyo infinitivo es “parar”.
- 2º) Ceder el asiento a personas que lo necesiten.
- 3º) Transporte colectivo de pasajeros.
- 4º) Señales verticales azules o verdes.
- 5º) Acción de descender.
- 6º) Acción de subir.
- 7º) Lugar de la vía por donde se sube y se baja un pasajero.
- 8º) Vehículo con motor.

En tu rol de pasajero de ómnibus, escribe una conducta segura.

- Antes de subir:
- Durante el trayecto:
- Al bajar del mismo:

CRUCIGRAMA

					C												
					O												
					N												
					D												
					U												
					C												
					T												
					O												
					R												

- 1º) No respetar una norma o señal de tránsito.
- 2º) Según la ley 19.061 debe usarse también en bicicletas.
- 3º) Color del faro de la luz delantera de la bicicleta.
- 4º) Denominación de las señales amarillas.
- 5º) Antes de iniciar la marcha del vehículo es fundamental abrocharlo.
- 6º) Vehículo de dos ruedas sin motor.
- 7º) Respeto de los demás aún con prácticas diferentes a las propias.
- 8º) Color del faro de la luz trasera de la bicicleta.
- 9º) Material lumínico necesario en bi-rodados que devuelven la luz en múltiples direcciones.

- De la ley 19.061, lee el capítulo IV “De los dispositivos y elementos de seguridad pasiva y activa para ciclistas y motociclistas”.

- Enumera los elementos de seguridad para ciclistas.



Unidad Nacional de Seguridad Vial
Teléfonos: 150 internos 8801 | 8802
Email: unasev@presidencia.gub.uy
Web: www.unasev.gub.uy

Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud
Teléfonos: 2707 3590 | 2707 3530
Email: pwr@uru.ops-oms.org
Web: www.paho.org/uru/

